

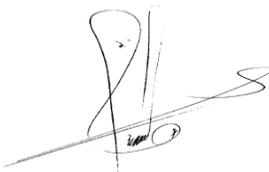
**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)**

S E C R E T A R Í A

En conocimiento de la señora Juez el contenido de la misiva suscrita por la Directora de Nómina de Pensionados de "Colpensiones", concerniente con la medida cautelar decretada al interior de este proceso.

Sírvase proveer.

Cartago (Valle), mayo 24 de 2023



JAMES TORRES VILLA
Secretario

**AUTO SUSTANCIACIÓN NÚMERO 0425.-
"EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA" -C.S.-
RADICACIÓN NRO. 2021-00193-00.-
DEMANDANTE: "COOPERATIVA MULTIACTIVA ALIANZAS A.L.A."
DEMANDADA: AIDA MARIELA GARZÓN
(COLOCA CONOCIMIENTO RESULTADO MEDIDA CAUTELAR)**

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (Valle), veinticuatro (24) de mayo de dos mil
veintitrés (2023)

Para los fines que los extremos-litis estimen convenientes, **COLÓCASELES** en conocimiento el contenido del Oficio Radicado al Nro. 2023_3548712, calendado

el 16 de los cursantes, mes y año, signado por la Directora de Nómina de Pensionados de "Colpensiones", aproximado en éste el 19 del mes y año que avanzan, concerniente con la medida cautelar dispuesta en el proceso, la cual **NO SURTIÓ** los efectos legales deseados por la Cooperativa demandante.

N O T I F Í Q U E S E

LA JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Martha Inés Arango Aristizábal', written in a cursive style.

MARTHA INÉS ARANGO ARISTIZÁBAL



No responder este mensaje: 2023_3548712_CC_29381100_

Nomina de Pensionados <nomina_de_pensionados@colpensiones.gov.co>

Vie 19/05/2023 9:42 AM

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago <j03cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (276 KB)

2023_3548712.pdf;

IMPORTANTE: Por favor NO responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Respetado Sr:

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES.

Atendiendo su solicitud recibida mediante radicado de la referencia, se da respuesta por medio del archivo adjunto.

Cordialmente,

DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora de Nómina de Pensionados

Bogotá D.C., martes, 16 de mayo de 2023

BZ2023_3548712-1355079

Señor (a)
JAMES TORRES VILLA
Secretario
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO
j03cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co
CL 11 # 5 - 67 PI. 1 PALACIO DE JUSTICIA
Cartago, Valle del Cauca

Referencia: Radicado No. 2023_3548712
Ciudadano: AIDA MARIELA GARZON
Identificación: Cédula de ciudadanía 29381100
Tipo de Trámite: Gestión de nómina pensionados AGS - Embargos actualización juzgados

Respetado(a) señor(a):

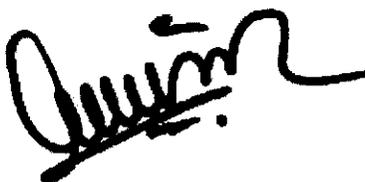
Reciba un cordial saludo de la Administradora colombiana de Pensiones – COLPENSIONES. En respuesta a su petición relacionada con: “(...) Se decreta embargo y retención (...)” De acuerdo con su solicitud nos permitimos informarle lo siguiente:

Dando respuesta a lo ordenado por su Despacho mediante oficio No. 2186 del 03 de agosto de 2021, dentro del proceso No. 2021-00193-00, de manera atenta nos permitimos informar que, verificada la nómina de pensionados de la Entidad, se evidencia que la señora AIDA MARIELA GARZON CC. No. 29.381.100, no figura como pensionada por esta Administradora de Pensiones, razón por la cual no es posible dar cumplimiento a lo ordenado por su despacho.

Si desea más información, recuerde que puede comunicarse con nosotros a través de las líneas de servicio al ciudadano, en Bogotá: (57+601) 4890909, en Medellín (57+604) 2836090, o desde cualquier lugar del país por medio de la línea gratuita nacional 018000 41 0909. También puede visitar nuestra página web www.colpensiones.gov.co o acercarse a nuestros Puntos de Atención de Colpensiones (PAC).

Agradecemos su confianza y le recordamos que estamos para servirle.

Atentamente,



Doris Patarroyo Patarroyo
Dirección de Nómina de Pensionados



Cra. 10 No. 72 - 33 Torre B Piso 11
Bogotá D.C. - Cundinamarca

Línea Bogotá (57+601) 489 09 09
Línea Gratuita: 018000 41 09 09

www.colpensiones.gov.co